

	POLÍTICA CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS	CÓDIGO: SIG-POL-004
		FECHA: 01/07/2024
		PÁGINA: 1 DE 1
		VERSIÓN: 00

POLÍTICA CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

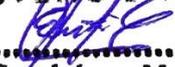
JEHOGRAN E.I.R.L. dedicada al servicio de alquiler de maquinaria, está en contra del consumo de alcohol y drogas, ya que éstos afectan en gran medida la salud, seguridad, eficiencia y productividad de los trabajadores, por tal motivo espera que todas las partes interesadas colaboren en el mantenimiento de un ambiente de trabajo libre de alcohol y drogas.

Por ello como organización nos comprometemos a:

- 1** Establecer mecanismos de control para la detección del consumo de alcohol y drogas, mediante pruebas aleatorias periódicas a cualquier trabajador, de quien se sospeche estar bajo influencia de alcohol o drogas o que se vea involucrado en cualquier daño o accidente en la organización.
- 2** Considerar una falta grave presentarse a trabajar bajo la influencia de alcohol o drogas, por lo que el trabajador suspenderá sus labores diarias, recibiendo la correspondiente sanción, de ser necesaria se realizará la prueba correspondiente para evidenciar los hechos.
- 3** Promover y participar activamente en la difusión, sensibilización y capacitación sobre la problemática del consumo de alcohol y/o drogas en el trabajo.
- 4** Prohibir el consumo de alcohol y drogas, así como el uso ilícito de drogas legales o el uso, posesión, distribución y venta de drogas ilegales por parte de los trabajadores, durante las horas de trabajo, dentro de la organización o en donde se encuentran desarrollando su trabajo.

La presente política es difundida con la finalidad que se entienda y se cumpla en todos los niveles de la organización.

Revisión: 00
Fecha de Revisión: 01/07/2024



.....
Elida Guadalupe Mendoza
GERENTE